



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de agosto de 1994

Número 27

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las funciones y obligaciones a que deberán sujetarse los asistentes electorales que actuarán durante la jornada electoral del 21 de Agosto de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Instituto Federal Electoral - Consejo General.

ANTECEDENTES

I. EN SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 1994 LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 86, PARRAFO 1, INCISO A), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y 23 Y 145 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EMITIO UN ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS NORMAS Y POLITICAS GENERALES RELATIVAS A LA CONTRATACION DE LOS ASISTENTES ELECTORALES QUE HABRAN DE APOYAR LAS FUNCIONES DE LOS ORGANOS ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 21 DE AGOSTO DE 1994.

II. EN EL ACUERDO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR, EN ATENCION A LOS CONSIDERANDOS EXPRESADOS, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ESTABLECIO LAS POLITICAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE QUE SE

TRATA, LOS REQUISITOS PERSONALES QUE HABRAN DE CUBRIRSE, ASI COMO LOS MECANISMOS PARA SU RECLUTAMIENTO, SELECCION Y CONTRATACION, A CARGO DE LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES, PREVIA APROBACION DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DE LA LISTA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ENTONCES PARA LA DETERMINACION DE ESTE CONSEJO GENERAL LA PRECISION DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES QUE, CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL HABRAN DE CUBRIR LAS PERSONAS QUE SE CONTRATEN COMO ASISTENTES ELECTORALES

CONSIDERANDO

1.- QUE LA GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES QUE ORDENA EL CODIGO DE LA MATERIA DEBERAN DESARROLLAR LOS ORGANOS ELECTORALES EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, SUPONEN LA NECESIDAD DE DISPONER DE LOS AUXILIOS Y APOYOS DE PERSONAL Y MATERIALES NECESARIOS PARA FACILITARLES EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ESPECIALMENTE PARA AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE REFIEREN A LA INSTALACION DE LAS CASILLAS Y A LA COMUNICACION ENTRE LAS MESAS DIRECTIVAS QUE HABRAN DE FUNGIR EN ELLAS CON LOS ORGANOS DISTRITALES, EN CUYA RAZON LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EXPIDIO EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL PUNTO I DE ANTECEDENTES

Tomo CLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de agosto de 1994 | No. 27

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan las funciones y obligaciones a que deberán sujetarse los asistentes electorales que actuarán durante la jornada electoral del 21 de agosto de 1994.

AVISOS JUDICIALES: 3170, 3242, 3243, 563-A1, 3465, 3449, 3440, 3494, 3495, 3493, 3478, 3384 y 3450.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3402, 3404, 3465, 3437, 3443, 3407, 3412, 3406 y 3497.

(Viene de la primera página)

ASI, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL APOYO DE PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS ORDENADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA LA CORRECTA INSTALACION DE LAS CASILLAS ELECTORALES Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN SU ARTICULO 213, PARRAFO 1, INCISO C) IGUALMENTE, EN SU ARTICULO 238, PARRAFOS 3 Y 4, DISPONE EL ORDENAMIENTO ELECTORAL, QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ADOPTARAN PREVIAMENTE AL DIA DE LA ELECCION LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS PAQUETES CON LOS EXPEDIENTES DE LAS ELECCIONES SEAN ENTREGADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y PARA QUE PUEDAN SER RECIBIDOS EN FORMA SIMULTANEA Y QUE PODRAN ACORDAR QUE SE ESTABLEZCA UN MECANISMO PARA LA RECOLECCION DE LA DOCUMENTACION DE LAS CASILLAS CUANDO FUERE NECESARIO EN LOS TERMINOS DEL PROPIO CODIGO

2.- QUE LA EXPERIENCIA OBTENIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1991 MEDIANTE LA UTILIZACION DE PERSONAL DE APOYO EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, SUGIERE LA CONVENIENCIA Y HACE RECOMENDABLE QUE SE EXPIDAN LINEAMIENTOS PARA EL ADECUADO CONTROL, DENTRO DE UN MARCO

DE LEGALIDAD, DE LAS ACTIVIDADES QUE HABRA DE DESARROLLAR EL PERSONAL DENOMINADO "ASISTENTES ELECTORALES", BAJO LAS NORMAS DE RECLUTAMIENTO, SELECCION Y CONTRATACION YA DISPUESTAS POR LA PROPIA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

3.- QUE ES INDISPENSABLE, PARA LA DEBIDA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE ESTE CONSEJO GENERAL REGULE ESTRICTAMENTE LOS LIMITES DE LA ACTUACION DE LOS CITADOS ASISTENTES ELECTORALES, DETERMINANDO CLARAMENTE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES PARA LA ATENCION DE LAS MULTIPLES ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN REALIZAR EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL CON PERSONAL DE APOYO ADICIONAL QUE COLABORARA CON EL INSTITUTO DURANTE EL PERIODO EN QUE SE ACENTUAN DE MANERA SIGNIFICATIVA LAS CARGAS DE TRABAJO.

4.- QUE EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PREVE LA POSIBILIDAD DE QUE EL ORGANISMO CONTRATE PERSONAL TEMPORAL, QUE PRESTE SUS SERVICIOS AL INSTITUTO POR UN TIEMPO U OBRA DETERMINADOS, YA SEA PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, O BIEN EN PROGRAMAS O PROYECTOS INSTITUCIONALES

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 69, PARRAFO 1, INCISO A), D), E) Y F), 73 208, PARRAFOS 1 Y 2, 213 PARRAFO 1, INCISO C) Y 238 PARRAFOS 3 Y 4, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1 INCISOS B), E Y), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- LOS ASISTENTES ELECTORALES TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

I. AUXILIAR A LOS CONSEJOS Y JUNTAS DISTRITALES EN LOS TRABAJOS DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE LA DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORALES EN LOS DIAS PREVIOS A LA ELECCION.

II. VERIFICAR QUE LAS CASILLAS DEL DISTRITO CORRESPONDIENTE HAYAN SIDO INSTALADAS, REPORTANDO EN TODO CASO Y

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6612/211/94, ANICETO VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Av. Morelos s/n San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 133.30 m colinda con Antonio Vega Velázquez; sur: 132.70 m colinda con Rufo Osaya, Santa Morales V. y Leandra Vega González; oriente: 52.00 m colinda con Julio Rivas Vega; poniente: 43.80 m colinda con Teodocio Vega González; superficie aproximada de 6.717.36 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6624/223/94, GUILLERMINA COTARDO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guillermo Prieto No. 16, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 12.40 y 5.75 m con Suc. de Alberto Angeles; sur: 7.02 m con calle Guillermo Prieto antes Callejón Juárez; oriente: 9.00, 9.48 y 8.70 m con pequeña escuadra entre la línea anterior de .36 cns. con J. Encarnación Ramírez Gómez; poniente: línea quebrada de 22.33 m una escuadra de 1.29 m, 2.23 y el último tramo de 8.88 m con María Luisa Flores y la Familia Rosales, superficie aproximada de 318.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6623/222/94, EDUARDO MOLINA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 20, colonia Libertad, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 12.00 m con cuarto callejón de Lerdo de Tejada; sur: 9.00 m con propiedad Sr. Valentín Sánchez; oriente: 18.75 m con calle Benito Juárez; poniente: 18.40 m con propiedad Sr. Eduardo Molina; superficie aproximada de 194.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6622/221/94, CRISTINA VARGAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 126, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 14.50 m con Avenida Morelos; sur: 11.60 m con Tomás Rodríguez; oriente: 14.30 m con Tomás Rodríguez; poniente: 11.80 m con calle Querétaro, superficie aproximada de 211.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6621/220/94, EULALIO GOMEZ CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco No. 15, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 25.00, 10.30 y 17.50 m con Guillermo Gómez Carreño; sur: 52.00 m con Angel Gómez Carreño; oriente: 17.30 m con calle; poniente: 21.10 m con calle, superficie aproximada de 979.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6620/219/94, OSCAR PORFIRIO RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Guadalupe, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 97.24 m colinda con barranca; sur: 88.24 m colinda con el canal; oriente: 48.78 m colinda con Rafael Granados Rivas; poniente: 37.31 m colinda con Saúl Gómez Sánchez, superficie aproximada de 3.839.22 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6619/218/94, JULIAN VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 121, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 18.40 m con Filemena Vega e Hilaria Vega; sur: 11.48 m con Av. Morelos (camino vecinal); oriente: 22.10 m colinda con Filemena Vega de Castro; poniente: 25.70 m con Consuelo Osaya y Roberto Vega, superficie aproximada de 472.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6618/217/94, GUILLERMO PECERRIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco s/n San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 9.30, 7.00, 10.00 y 14.00 m en línea quebrada y colinda con canal; sur: 37.50 m colinda con Moisés González; oriente: 35.65 m colinda con Luis Rodríguez e Hilaria Ramírez Vega; poniente: 33.50 m colinda con José Roceril Rodríguez, superficie aproximada de 1.314.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6617/216/94, IMELDA BARRIOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos 149, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Canal Cuamatla; sur: 46.20 m con Av. Morelos; oriente: 78.50 m con Canal Cuamatla; poniente: 84.40 m con camino a Lomas de San Miguel, superficie aproximada de 3.965.91 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 6079/196/94, C. ADELA GONZALEZ MARTINEZ DE GANDAREAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Luis Ayucan, predio La Mina, en el municipio de Jlotzingo, mide y linda: norte: 117.00 m y linda con Andrés Mayén y Clemente Mayén; sur: 200.00 m y linda con carretera federal y vereda pública; oriente: 106.00 m y linda con Francisco Mayén y Teresa Jerónimo; poniente: 307.00 m y linda con Apolonio Gil, Santos Gil, Jacinto Augusto César y Valerio Lara Vázquez, con una superficie de 32,730.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6075/197/94, C. MARIA DEL CARMEN BAUTISTA CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda cerrada de Nicolás Bravo sin número lote 4, colonia Barrio Norte, predio denominado Sitio de Casa, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con segunda cerrada de Nicolás Bravo o primera cerrada de calle Palma número 4; sur: 16.00 m y linda con propiedad del señor Adolfo Camacho; oriente: 12.50 m y linda con propiedad del señor Marcelino Ramírez R.; poniente: 12.50 m y linda con propiedad del señor Florentino Cruz, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6076/19/94, C. MARCELINO BELLO MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río San Javier poblado de San Bartolo Tenayuca, predio sin nombre, municipio de Tlalnepanla, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con Margarita Prudencio B.; sur: 14.00 m y linda con Guillermina Prudencio B.; oriente: 20.20 m y linda con calle Pino; poniente: 20.15 m y linda con calle Río San Javier, con una superficie de 281.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6077/20/94, C. MIGUEL MARTINEZ HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Tequexquahuatl, predio sin nombre, en el municipio de Tlalnepanla, mide y linda: norte: 14.00 m y linda con calle Fresno; sur: 13.80 m y linda con Prop. del Sr. José Mendoza; oriente: 14.30 m y linda con Prop. del Sr. Rubén Hernández; poniente: 14.26 m y linda con callejón sin nombre, con una superficie de 357.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6078/195/94, C. MARIA TRINIDAD SANCHEZ CASTANEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino real de Calacoaya, manzana 6-A, lote 8 predio La Ladera, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 16.00 m y linda con paso de acceso (actual calle Pradera); sur: 24.00 m y linda con Trinidad Sánchez Castañeda; oriente: 11.50 m y linda con calle (actual calle de la Pradera); poniente: 12.00 m y linda con propiedad privada de Javier Cano Olmos (actual), con una superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 6080/199/94, C. MARIA TRINIDAD SANCHEZ CASTANEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino real de Calacoaya, manzana 6-A lote 7, predio La Ladera, municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda: norte: 16.50 m y linda con María Trinidad Sánchez Castañeda; sur: 22.00 m y linda con calle Real de Calacoaya; oriente: 15.00 m y linda con paso de acceso (actual calle Pradera); poniente: 12.00 m y linda con propiedad privada de Modesto González Ríos (actual), con una superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael Hernández González.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9715/34, DAGOBERTO GARCIA ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Niño Perdido poblado de Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 77.00 m con Cupertino Ruiz Ramírez; sur: 54.62 m con Gelacio de la Luz Ayala y 22.00 m con Roberto García Arriaga; oriente: 31.20 m con Alfredo Albarrán Martínez; poniente: 19.00 m con Roberto García Arriaga y 13.70 m con calle Cerrada de Niño Perdido, superficie aproximada de 2,042.57 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3437. 3, 8 y 11 agosto

Exp. 9714/34, DAGOBERTO GARCIA ARRIAGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Calixtlahuaca, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.50 m con Alfredo Albarrán Martínez; sur: 22.92 m con Miguel Torres Martínez; oriente: 22.65 m con calle Benito Juárez; poniente: 22.50 m con Carlos Ruiz Álvarez, superficie aproximada de 657.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3437. 3, 8 y 11 agosto

Exp. 9345/94, JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlalcalzalli, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.10, 10.35 y 4.00 m con Silvano Martínez; al sur: 17.20 y 11.10 m con Danuán Pérez y María Hernández; al oriente: 17.70 y 21.45 m con camino vecinal y María Hernández; al poniente: 36.00 m con Florentino Martínez.

Superficie aproximada de: 787.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9348/94, JOSE SANCHEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 479.00 m con José Sánchez; al sur: 423.90 y 40.50 m con Manuel Sánchez; al oriente: 117.20 y 95.80 m con Julián Sánchez; al poniente: 148.60 m con Pablo Estrada.

Superficie aproximada de: 13,868.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9342/94, JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paradón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 222.90, 291.30 y 97.50 m con Miguel Estrada, Agustín Sánchez y Julián Sánchez; al sur: 35.00, 350.06 y 224.90 m con Agustín Sánchez y José Sánchez; al oriente: 91.30, 33.30 y 142.06 m con Agustín Sánchez y Julián Sánchez; al poniente: 21.50 y 254.00 m con Annela García Ramírez.

Superficie aproximada de: 110,690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 762/94, J. GUADALUPE LOPEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Mateo-Tenango del Valle, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Mateo Monroy; al sur: 15.00 m con carretera; al oriente: 20.00 m con Roberto Sánchez Serna; al poniente: 20.00 m con Perfecto Vaudetto; superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 759/94, MARIA DE LA PAZ ARELLANO DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 4, Santiaguillo Cuaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide

y linda: al norte: 20.00 m con calle de Hidalgo; al sur: 20.00 m con Ricardo Ayala Vázquez; al oriente: 9.90 m con Ambrosio Camacho Constantino; al poniente: 9.90 m con Ricardo Ayala Vázquez; superficie aproximada de 198.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 758/94, SILVIA TORRES VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 22.50 m con Matilde Ramírez Serrano; al sur: 7.45 m con la calle Morelos; al oriente: con 7 líneas 6.60 m, 9.00 m, 7.50 m con José Pliego Ricardo, 1.20 m, 8.90 m, 5.20 m, 6.65 m con Eloy Pliego Reynoso; al poniente: 28.30 m con Gregorio P. Ceballos; superficie aproximada de 449.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 766/94, JOSE AGUT MAQUEDA y MARTHA GARCIA DE AGUT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Maravillas, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Bonifacio Villa Torres; al sur: 20.00 m con Florentina Veloz Moreno; al oriente: 12.00 m con Ramón Veloz Torres; al poniente: 12.00 m con Florentina Veloz Moreno; superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 764/94, MIGUEL ANGEL SILES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profr. Carlos Hank González Sur No. 2, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.80 m con Rosa y Eustolia Villagrán Hernández; al sur: 15.80 m con Feliciano Hernández; al oriente: 12.40 m con Av. Carlos Hank González; al poniente: 12.40 m con Santiago Portillo; superficie aproximada de 195.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto

Exp. 763/94, MIGUEL GUTIERREZ PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 8.70 m con Raúl Orihuela; al sur: 7.45 m con Crescencia Guerras; al oriente: 12.50 m con Agustina Segura; al poniente: 12.50 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de 101.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3404.—29 julio, 3 y 8 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

BALDOMERO VAZQUEZ VILLEGAS, en el expediente marcado con el número 824/94, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 18, de la colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 22.00 m con calle Sur 1, al sur: 22.00 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con Avenida Las Torres, al poniente: 10.00 m con lote 20; con una superficie de 220.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá a deducirlo haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 3384.—27 julio, 8 y 18 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1544/94-1

Primera Secretaría

MARIBEL HERNANDEZ PEREZ, promueve información adpernetuam, respecto del bien inmueble denominado Coanalaco lo., ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza s/n., en la colonia Carlos Hank González, en la población de Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.22 m y linda con Paulino Mariano Gerónimo; al sur: 13.42 m y linda con Rafael López Atrnacio; al oriente: 9.60 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 9.60 m y linda con Margarita Jiménez, con una superficie de 119.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 3450.—3, 8 y 11 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9274/94, SOFIA MERENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Independencia calle Juan Aldama s/n, Santa María Tototlapepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 92.00 m con Hilaria Martínez Martínez; sur: 92.00 m con Angela Martínez Delgado; oriente: 10.00 m con calle Juan Aldama; poniente: 10.00 m con Raymundo Marín Maya.

Superficie aproximada de: 920 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9343/94, CARMELO MALVAEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Abasolo N.º 24 en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Celia Ramírez González; al sur: 20.00 m, con Lugar de Malvárez Valdés; al oriente: 17.00 m con la calle Mariano Abasolo; al poniente: 17.00 m con Jesús Badolla Malvárez.

Superficie aproximada de: 340 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9344/94, JOSEFINA BECERRIL GARCIA y GUILLERMO ALMAZAN BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n., en Santiaguillo Tlalalcali, mpio. de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.90 y 5.00 m con la calle Benito Juárez; al sur: 27.90 m con Adelberto Santana; al oriente: 18.00 y 16.20 m con Juan García, al poniente: 64.29 m con Raquel Becerril Crozeo.

Superficie aproximada de: 1,536 69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9346/94 MANUEL DE JESUS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Merenguillas municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 89.85 m con Julián Mercado; al sur: 86.20 m con el ejido de Merenguillas, al oriente: 51.65 m con Mariano Pavila; al poniente: 51.30 m con Mariano Pavila.

Superficie aproximada de: 4,526 69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 9347/94, ROBERTO COLIN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Huerta municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 18.30 m con calle prolongación Independencia; al sur: 13.20 m con Leandro López Nieder; al oriente: 25.00 m con Antonio Pavila; al poniente: 25.60 m con Roberto Colín. Superficie aproximada de: 457,50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3402.—29 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 270/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS VALENZUELA PILGRAN apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de JOSE LUIS VELAZQUEZ REYES, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las trece horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una motocicleta marca Honda Elite, color gris, serie 920704, CH80N, motocicleta marca Honda Tact en color gris con negro dos espejos laterales Sasón Code NHF, televiser marca Sony de 20" modelo KV2027 R, serie 8023096 de colores, una radiograbadora marca Lasonic, número de serie T3510069, modelo CPC93K, una máquina de escribir eléctrica marca Smith corona XDS7700M mory Typewriter, con serie 21054805, con su teclado sin funcionar, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 8,900.00 (ocho mil novecientos nuevos pesos 00/100)

Para su publicación en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores.—Toluca, México, a dos de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica. 3494.—5, 8 y 9 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 590/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado OSCAR MARTINEZ BENITES y/o JAIME ALBERTO VALDES DOMINGUEZ endosatarios en procuración del señor ABIUD OVANDO en contra del señor DAVID MAYEN, El C. juez del conocimiento acordó las once horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles: camioneta marca Chevrolet, modelo mil novecientos sesenta y nueve, motor 10905 JLCL 06342, número de serie 10905 JLCL 06342, Registro Federal de Automóviles 02875954, placas de circulación 118-BAA del Distrito Federal, con tarjeta de circulación folio 22629655, con las siguientes características: vehículo de color verde agua, llantas anchas, las traseras muy desgastadas, con vidrios traseros oscuros, calaveras originales con autoestereo, sin marca, asientos en color azul, con plástico negro, con defensa delantera o parrilla tipo tumbaburros, color aluminio y con parrilla original, con limpiadores, con rines color aluminio deportivos, en regular estado de uso, sin comprobar funcionamiento, con un valor de NS 4,000.00 (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.). Así como el bien mueble embargado en segundo lugar refrigerador marca Frigidaire food freezer, color beige de aproximadamente dos metros y medio de largo por uno de ancho y un metro de altura, con su asa de metal, hecho en Estados Unidos de América, parte número 302102 y datos en inglés, modelo CF-26D-LX4, serie WBI4907239, con marco café en sus orillas en buen estado de uso y conservación, y al parecer en funcionamiento adecuado, con un valor de NS 2,850.00 (dos mil ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), obteniéndose una suma de los dos bienes muebles NS 6,850.00 (seis mil ochocientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Anunciándose su venta y convocándose a postores a través de las publicaciones respectivas por tres veces dentro de tres días que se hagan en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades fijadas en los bienes embargados antes indicados. Dado en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Berta J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 3495.—5, 8 y 9 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 568/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EFRAIN PLATA CASTELAN en su carácter de endosatario en procuración de NIETO Y CIA. S.A. DE C.V. en contra de EFRAIN GONZALEZ RIVERA, el C. juez de los autos señaló las once horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio: tres compendios de Bibliotecas Atrium de la Decoración Comercial, cada biblioteca cuenta con cinco tomos, y cada tomo tiene 119 páginas con diversas ilustraciones, sus medidas son 35 centímetros de alto por 23 centímetros de ancho con cubierta cada uno de los tomos en colores rojo y negro, editadas por Ediciones Atrium, S.A. de Barcelona, España, una obra consistente en una Biblioteca Atrium del Interiorismo, compuesta de cinco tomos, cada tomo de 119 páginas con diversas ilustraciones y sus medidas son las mismas citadas anteriormente, impresas por la misma casa editorial, cinco Bibliotecas de la "Administración Estratégica MC Graw-Hill", que cuenta con cinco tomos cada biblioteca y suman un total de 353 páginas cada una, cada tomo mide 20 centímetros de alto por 15 centímetros de ancho, con patas en color azul y fueron impresas en la ciudad de México, D.F. una Gran Enciclopedia de los Deportes, que cuenta con cinco tomos ilustrados, de 208 páginas cada tomo, los cuales miden 25 centímetros de alto por 20 centímetros de ancho, con pastas color blanco y portadas también ilustradas y fue impresa en la ciudad de Madrid, España, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de NS 1,600.00 (un mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos por los peritos nombrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este juzgado en términos de ley, convoquense postores y acreedores. Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 3493.—5, 8 y 9 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3426/992, promovido por J. GUADALUPE VELAZQUEZ, en contra de RAFAEL GONZALEZ MACEDO, El Ciudadano Juez señaló las 12:00 del día 24 de agosto de 1994, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes muebles: A).—Una máquina fotocopiadora, marca Xerox, color blanco hueso, buen estado de uso, con ruedas giratorias, serie 11300, matrícula 105978023, modelo 2600, de aproximadamente 1.20 m de largo por .70 m de ancho, con base metálica, en color hueso; B).—Dos escritorios metálicos en color gris, con cubierta de vinil, color vino de aproximadamente .60 m de alto por .60 m de ancho y por 1.20 m de largo, con dos cajones de lado derecho y tres cajones de lado izquierdo y un cajón en el centro, en mal estado; C).—Una videocassetera VHS, marca Blue Point, color negro, tipo VC-5100 MR 11200798R, no tiene control remoto; D).—Un televiser de color en mueble color gris, modelo KCT1905, serie 86211678, marca KTV, con siete botones para su control al frente, con pantalla de dieciocho pulgadas, color gris al frente, café y negro en la parte posterior, P).—Un estéreo marca Hitachi, que se compone de tres partes, con amplificador, radio A.M. F.M., y toca-cintas, con número de serie 15744021, modelo D.J.S., sirviendo de base para el remate la cantidad de: NS 4,850.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convoquense postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 13 de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

3478.—5, 8 y 9 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ

EUGENIO GARNICA VIGIL, en el expediente marcado con el número 734/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 17 de la colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Lógica; al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie total de 186.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se el harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del código de derecho procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 29 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

563-A1.—15, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

TULTITLÁN, MEX.

EDICTO

C. OFICINA DE GACETA DEL GOBIERNO

En el expediente número 136,92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO B. MARROQUIN ROJAS, en su calidad de endosatario en procuración de El Palacio de Hierro, S.A. de C.V. en contra de MARTHA EDITH GOMEZ DE FERNANDEZ, promovido en este juzgado segundo de Cuantía Menor de Tultitlán, México, se dictó un auto que dice: Acuerdo.—Tultitlán, México, a 15 de junio de 1994.—Vista la razón que antecede se tiene por presente a ALBERTO B. MARROQUIN ROJAS con su escrito de cuenta por medio del cual solicita se señale nuevo día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que no se realizó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, ordenada por auto que antecede.—En consecuencia se señalan las 12.00 horas del día 11 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado, consistente en un vehículo marca Chrysler, modelo Lee Baron 1985, placas LRJ 609 del Estado de México Registro Federal de Vehículos 7126148, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS M.N.), por lo que deberá de publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en edictos correspondientes y en la puerta del juzgado rematándose en seguida en almoneda pública y al mejor postor, debiéndose de convocar postores, lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles: de aplicación supletoria a la legislación mercantil.—Notifíquese.—Así lo proveyó y firma la C. Juez Segundo de Cuantía Menor Interina, Licenciada María Angélica Romero Cortés, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos P.D. Constantino F. Gómez Torres, quien autoriza y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Constantino F. Gómez Torres.—Rúbrica.

3465—4, 5 y 8 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PABLO MARTÍNEZ CARBAJAL, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, en el expediente número 1530/94/3a., respecto del inmueble denominado Teypanilpa, ubicado en calle Independencia s/n., en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 483.55 m². (cuatrocientos ochenta y tres punto cincuenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.25 m y linda con calle Independencia; al sur: 8.74 m y linda con Dolores Ayala; al oriente: 64.56 m y linda con Paula Carbajal Masse; al poniente: 64.56 m y linda con Armando Martínez Carbajal.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de tres días cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 15 de julio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3449—3, 8 y 11 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 1508/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA en su carácter de apoderado legal de BANCO B.C.H. S.A., en contra de los señores ROMEO LOPEZ FIGUEROA y de ELOISA AYALA DE LOPEZ El C. Juez señaló las 12.00 horas del día 25 de agosto del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados que los fueron: (1) Casa habitación y terreno, No. de cuenta predial 0663104115, propietario del inmueble C. Romeo López Figueroa, ubicación del predio, calle Vicente Guerrero No. 16, Tenango del Valle, México, colindancias según escrituras; partida 967, Vol. VIII, libro I, Sec. 1a. de fecha 3 de marzo de 1980, al norte: 23.75 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 23.75 m con C. Manuel Díaz Sánchez, al oriente: 16.00 m con C. Rafael Mendoza, al poniente: 16.00 m con C. Manuel Díaz Sánchez. Superficie total según escrituras: 380.00 m². Avalúo físico, del terreno. Superficie M2. 280.00 valor unitario \$ 300.00, valor resultante \$ 114,000, valor total \$ 114,000.00. De las construcciones No. de pisos 2. Sup. M2 250.00, valor unitario \$ 900.00, valor total \$ 191,250.00, 1. Sup. M2 70.00 valor unitario \$ 500.00, Valor de las instalaciones especiales \$ 19,000.00 Valor total terreno \$ 114,000.00, valor de las construcciones \$ 219,250.00. Valor de las instalaciones especiales \$ 19,000.00, Valor total (terreno, construcción, e Inst. Esp.) \$ 352,250.00. (2) Terreno con construcción, número de cuenta predial, no proporcionada, propietario del inmueble C. Romeo López Figueroa, ubicación del predio calle Isabel la Católica No. 205, Toluca, México. Colindancias según escrituras: partida 287-10778, Vol. 332, foja 32, libro 1o, sección 1a, de fecha 1o, de septiembre de 1992. Al norte: 50.35 m con el C. Maximino Guzmán, al sur: 50.35 m con Gabriel Méndez Rivera, al oriente: 15.00 m con calle Isabel la Católica al poniente: 15.00 m con propiedad particular Superficie total según escrituras: 755.25 m² avalúo físico del terreno Sup. M2 755.25, valor unitario \$ 800.00, valor total \$ 604,200.00. De las construcciones No. de pisos uno, Sup. M2 100.00. Valor unitario \$ 1,000.00, valor total \$ 80,000.00. Número de pisos 2, Sup. M2. 370, valor unitario \$ 700.00, valor total \$ 51,800.00. Suma: \$ 131,800.00, Resumen: valor del terreno \$ 604,200.00, valor de las construcciones \$ 131,800.00, valor total \$ 736,000.00, valores calculados: valor comercial (1+2) \$ 1,088,250.00 (UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado civil de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Espacza.—Rúbrica.

3440.—3, 8 y 11 agosto.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

PEDRO AVILA ROJAS Y GUADALUPE GUERRERO AGUAYO, bajo el expediente número 443/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en esquina que forman hoy calle Leona Vicario y avenida de Jesús Carranza sin número específico de identificación barrio de San Juan de este municipio y distrito de Zumpango, México, denominado El Solar, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.94 m con hoy calle Leona Vicario; al sur: 33.60 m con hoy Germán Avila Rojas; al oriente: 30.24 m con Germán Avila Rojas; al poniente: 33.24 m con hoy Av. de Jesús Carranza; con una superficie de 1,024.25 metros cuadrados, construcción de 490.01 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3170.—11, 25 julio y 8 agosto.

MARTIN QUINTERO CHOREÑO, bajo el expediente número 442/94, promueve ante éste juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sobre tercer callejón de Zaragoza en la Primera Sección del barrio de Santiago, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, sin número específico de identificación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 129.90 m con tercer callejón de Zaragoza; al sur: 26.00 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al sur: 82.00 m con Higinio Quintero Choreño; al oriente: 16.50 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.00 m con Hilario Marcelo Quintero Oaxaca; al suroeste: 38.50 m con Juan Hernández Chávez; con una superficie de 3,637.84 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Secretario Civil del juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3170.—11, 25 julio y 8 agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VICENTE CRISANTO SILVA, en el expediente marcado con el número 864/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 214, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 19.55 m con Avenida de los Reyes; al oriente: 2.80 m con calle Oriente 29; al poniente: 15.33 m con lote 22 y 23, con una superficie total aproximada de 136.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3242.—15, 27 julio y 8 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 857/94

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VICTORIA ARTEAGA MENDOZA y CLISERIO CRISANTO SILVA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno 3, de la manzana 214, de la colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.05 m con calle Oriente Veintinueve; y al poniente: 8.05 m con lote 40, con una superficie total de 120.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3242.—15, 27 julio y 8 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BANOBRAS, S.A. DE C.V.

C. ROSA MARIA LARIOS FLORES, en el expediente marcado con el número 542/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, departamento 2, manzana 41 supermanzana 2, de la calle Valle de Balsas número 38, de la colonia Valle de Aragón, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 90 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 m con lote 8; al sur: 12 m con lote 6; al poniente: 7.5 m con Valle de Balsas; y al oriente: 7.5 m con lote 39. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para ser notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Hernández Molina.—Rúbrica.

2243.—15, 27 julio y 8 agosto

EN FORMA INMEDIATA AL CONSEJO DISTRITAL DE LOS INCIDENTES QUE SE HAYAN PRESENTADO, A FIN DE QUE EL PROPIO CONSEJO DICTE LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES:

III. EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES QUE LES DE EL CONSEJO DISTRITAL PARA LA ATENCION DE LOS INCIDENTES QUE SE LLEGASEN A PRESENTAR EN LAS CASILLAS, A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE SUS INTEGRANTES EN EL CASO DE RECESO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, BAJO SU MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS E INFORMARA DE INMEDIATO AL ORGANO COLEGIADO.

IV. AUXILIAR AL CONSEJO DISTRITAL EN LA RECEPCION DE LOS PAQUETES ELECTORALES; Y

V. LAS QUE EXPRESAMENTE LES CONFIERE EL CONSEJO DISTRITAL, PARTICULARMENTE LAS SEÑALADAS EN LOS PARRAFOS 3 Y 4 DEL ARTICULO 238 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

EN NINGUN CASO LOS ASISTENTES ELECTORALES PODRAN SUSTITUIR A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA NI OBSTACULIZAR O INTERFERIR EN LAS FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES GENERALES Y DE CASILLA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

SEGUNDO.- EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL NUMERO MAXIMO DE ASISTENTES ELECTORALES SERA EL SIGUIENTE:

CADA CONSEJO DISTRITAL DETERMINARA EL NUMERO MAXIMO DE ASISTENTES ELECTORALES A CONTRATAR, EN TODO CASO, NO PODRA ACORDARSE UNA CIFRA SUPERIOR A UN ASISTENTE ELECTORAL POR CADA DIEZ SECCIONES URBANAS, ASIMILANDOSE A ESTAS LAS SECCIONES DENOMINADAS MIXTAS, Y UNO POR CADA CINCO SECCIONES RURALES

TERCERO.- PARA EFECTOS DE IDENTIFICACION SE ESTARA A LO SIGUIENTE:

I. LOS ASISTENTES ELECTORALES DEBERAN ACTUAR EN TODO TIEMPO Y LUGAR PORTANDO EN FORMA VISIBLE EL GAFETE CON FOTOGRAFIA QUE LOS IDENTIFIQUE EN ESA FUNCION, EL CUAL LLEVARA IMPRESAS

LAS FUNCIONES A ELLOS ASIGNADAS EN EL PRESENTE ACUERDO.

II. SI LOS ASISTENTES ELECTORALES DISPONEN DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS, EL MISMO DEBERA SER IDENTIFICADO EN FORMA CLARA INCLUYENDO EL NUMERO DE PLACAS COMO VEHICULO AL SERVICIO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL FORMATO YA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL; Y

III. LA JUNTA DISTRITAL INFORMARA CON OPORTUNIDAD AL CONSEJO DISTRITAL DE LOS FORMATOS DE IDENTIFICACION QUE SE UTILIZARAN POR LOS ASISTENTES ELECTORALES Y POR LOS VEHICULOS QUE UTILICEN Y PROVEERA LO NECESARIO PARA HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.

CUARTO.- PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL QUE ACTUARA COMO ASISTENTE ELECTORAL, LAS JUNTAS DISTRITALES PRESENTARAN LAS PROPUESTAS AL CONSEJO DISTRITAL PARA SU APROBACION DEFINITIVA, ESTE PERSONAL DEBERA CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA Y NO DEBERA HABER ACTUADO EN PROCESOS ELECTORALES LOCALES NI FEDERALES, UNA VEZ APROBADA, SE DEBERA ENTREGAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS LA LISTA DE LOS ASISTENTES ELECTORALES.

QUINTO.- COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS Y JUNTAS DISTRITALES DEL INSTITUTO Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN SESION ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 1994.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JORGE CARPIZO**-RUBRICA - EL DIRECTOR GENERAL, **ARTURO NUÑEZ JIMENEZ**-RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **AGUSTIN RICOY SALDAÑA**-RUBRICA.

Exp. 6616/215/94, RAUL VEGA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 75, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Delegación Municipal del Pueblo; sur: 20.00 m con Ismael Becerril Gómez; oriente: 20.00 m con Avenida Morelos; poniente: 20.00 m con Ismael Becerril Gómez; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6615-214/94, MARTHA RIVERA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalisco No. 11, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 27.65 m con calle sin nombre; sur: 28.00 m con Guillermo Gómez Carreño; oriente: 32.25 m con Julio Gómez Rodríguez; poniente: 31.75 m con calle Jalisco; superficie aproximada de: 890.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6614/213/94, MARIA GUADALUPE LORA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide, colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 22.50 m con Alfonso Vilchis; sur: 19.50 m con privada particular; oriente: 31.20 m con Celia Hernández Viuda de Calzada; poniente: 31.00 m con Santiago Lora Jasso; superficie aproximada de 651.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 6613/212/94, PEDRO RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 8, poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda: norte: 11.75 m con calle 5 de Mayo; sur: 10.47 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 35.43 m con Sr. Estanislao Ramirez; poniente: 38.24 m con Sra. Petra Pérez; superficie aproximada de 405.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 25 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3443.—3, 8 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9408/94, IRENE MARTINEZ ROMERO y ALVARO NERI PICHIARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Morelos y Pavón, San Mateo O'zcatipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda:

norte: 72.00 m con Carmen Castillo Morales; sur: 72.00 m con Antonia López; oriente: 15.50 m con Consuelo Martínez Romero; poniente: 15.50 m con calle José María Morelos, superficie aproximada de 1.162 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3407.—29 julio, 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9019/94, JUAN MARTINEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en San Lorenzo Tepatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.54 m con Gregorio Servín; al sur: 20.54 m con Macario y Dolores Mejía y paso de servicio; al oriente: 5.90 m con Alberto Mejía; al poniente: 5.30 m con pasillo de servicio; superficie 114.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles, Rúbrica.

3412.—29 julio, 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 239/1992, C. JOSE L. PAREDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda: norte: 13.25 m y linda con Félix Martínez; sur: 12.45 m y linda con Lorenzo J. Paredes C.; oriente: 19.35 m y linda con Juan Paredes C.; poniente: 19.30 m y linda con Anastacio Paredes C., superficie de 249.64.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 14 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libén Avila.—Rúbrica.

3405.—29 julio, 3 y 8 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTIPEC

EDICTO

Exp. 112/94, FIDEL ALPIZAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con Peña Pobre; sur: 40.00 m colinda con Margarita Ocampo; oriente: 383.00 m colinda con Raúl León Santana; poniente: 451.00 m colinda con Salvador Reyes; superficie aproximada de 43,785.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 26 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 3406.—29 julio, 3 y 8 agosto



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGROPECUARIA, ACUICOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO

AUTORIZACION ME
 OFICIO: SFYP-94-ALUPE-PN-199
 FECHA: 09 MAYO 1994

CONVOCATORIA No. 3
DE LICITACION PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LA OBRA PUBLICA DESCRITA A CONTINUACION EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO.

CLAVE DEL CONCURSO ICA-03-94-1P	OBRAS CONSTRUCCION DE INVERNADEROS ESPECIALIZADOS (FLORICULTURA-HORTICULTURA), EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA, EDO.. MEX.	FECHA		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (A)	COSTO DE LA DOCUMENTACION (B)	ANTICIPOS (C)	
		LIMITE DE INSCRIPCION 08/08/94	VISITA DE OBRA 10/08/94			APERTURA DE PROPOSICIONES 25/08/94	INICIO DE OBRA 10%

- A.- CAPITAL CONTABLE MINIMO DEBERA SER DE N\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)
- B.- COSTO DE DOCUMENTACION PAQUETE DE CONCURSO SERA DE N\$ 1,500 (MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE ICAMEX.
- C.- EL ANTICIPO SERA DEL 10% POR INICIO DE LA OBRA Y DEL 20% PARA ADQUISICION DE MATERIALES.

- PARA LA INSCRIPCION EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; Y EN SU CASO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD:
- 1) SOLICITUD ESCRITA INDICANDO EL CONCURSO QUE PRETENDE PARTICIPAR.
 - 2) DOCUMENTACION QUE COMPROBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, ANEXANDO CEDULA DEL AUDITOR.
 - 3) PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4) REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
 - 5) RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
 - 6) DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPACIDAD TECNICA EN CONSTRUCCION DE OBRAS ANALOGAS
 - 7) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL.
 - 8) ESTA OBRA DEBERA INICIAR EL 21 DE SEPTIEMBRE Y DEBE CONCLUIR EL 15 DE DICIEMBRE DE 1994.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN LA DIRECCION GENERAL DE ICAMEX, UBICADA EN EL CONJUNTO SEDAGRO, METEPEC, MEXICO., A PARTIR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES EN HORAS HABILES.
 A LOS CONTRATISTAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DEL CONCURSO, A PARTIR DEL DIA 26 DE JULIO DE 1994 PREVIO PAGO DE SU IMPORTE QUE DEBERA SER EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE ICAMEX.
 LOS INTERESADOS DEBERAN SUJETARSE A LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DEL CONCURSO.
 EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EL DIA Y HORA INDICADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ICAMEX.
 EL CRITERIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO RESPECTIVO SE BASARA EN EL ART. 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS.

METEPEC, EDO. DE MEXICO A 26 DE JULIO DE 1994.

DR. ALBERTO ZULOAGA ALBARRAN
 DIRECTOR GENERAL DE ICAMEX